



**ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
DERRIL TEAM S.A.**

Una reunión de la Junta Directiva de **DERRIL TEAM S.A.**, se celebró en el Edificio Mossfon, Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **16 de mayo de 2014** a las 9:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello..

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

JOSE JAIME MELENDEZ

YENNY MARTINEZ

HERCIBELLE GONZALEZ

JAQUELINE ALEXANDER

VERNA DE NELSON

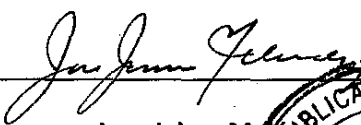
PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIA DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

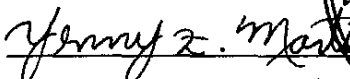
SE RESOLVIO:

1. Anular, como en efecto se anula, el Poder especial otorgado al Sr. William Antonio Zavala Hernandez emitido el 14 de octubre de 2013 para actuar en representación de la sociedad.
2. Autorizar a Jose Jaime Meléndez y Yenny Martinez para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del Sr. Jose Xavier Peñafiel Ledesma, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto qué tratar, la sesión fue clausurada.



Jose Jaime Melendez
Presidente de la Reunión



Yenny Martinez
Secretaria de la Reunión





178 REPUBLICA de PANAMA
0032 * TIMBRE NACIONAL *
4566
22 05 14 P.B. 1125

PODER ESPECIAL

Nosotros, **Jose Jaime Meléndez y Yenny Martinez**, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **DERRIL TEAM S.A.** celebrada el 16 de mayo 2014, por medio del presente instrumento, mi calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panama, República de Panama, nombra y designa al **Sr. Jose Xavier Peñafiel Ledesma**, con pasaporte No. **0910888528**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, actuando individualmente, conforme a las siguientes facultades:

PRIMERO: Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **DERRIL TEAM S.A.**, en la República de Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo seis de la Ley de Compañías Vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también pueda representar a la compañía **DERRIL TEAM S.A.**, en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraran, en aquellas compañías ecuatorianas en las que fuera accionista.

SEGUNDO: Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante administración de las compañías de las que la compañía **DERRIL TEAM S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandato por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa proporcione la administración de la compañía **DERRIL TEAM S.A.** a la Mandataria.

TERCERO: Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **DERRIL TEAM S.A.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

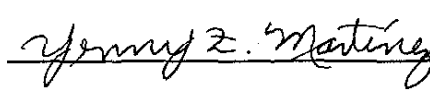
El poder aquí conferido es válido desde el 16 de mayo de 2014 y retendrá plena fuerza hasta el día 16 de mayo de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 16 de mayo de 2014.

DERRIL TEAM S.A.


Jose Jaime Meléndez

Presidente de la Reunión


Yenny Martinez

Secretaria de la Reunión



El suscrito, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-148-768, CERTIFICO Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mi, y los testigos que suscriben por lo tanto sus firmas son auténticas

Panamá

23 MAY 2014

Testigo

Cédula

Testigo

Cédula

AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobre 1961

Pais PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por Agustin Pity

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de V

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 5 de 23 MAY 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 29494

7 Sello/Timbre 10 Firma Agustin Pity



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE... FOJA(S)

Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAY

